

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, D. Mario CORTÉS CARBALLO, D. Pedro PUY FRAGA, Dña. Jimena DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, D. Jaime DE OLANO VELA, Dña. María Pilar ALÍA AGUADO, Dña. Laura María LIMA GARCÍA, D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, D. Francisco CONDE LÓPEZ, Dña. Irene GARRIDO VALENZUELA, Dña. Sandra PASCUAL ROCAMORA, D. Eduardo CARAZO HERMOSO y Dña. Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La entrada en vigor del Reglamento Europeo de Servicios Digitales (DSA) imponía, a los países miembros, la obligación de nombrar un organismo coordinador de servicios digitales. En España, el Gobierno decidió que fuese la CNMC. Sin embargo, estas funciones de investigación y supervisión y sanción, no puede realizarlas la CNMC, sin que se produzca el cambio necesario de sus estatutos y las leyes asociadas a sus funciones.

- ¿Ha recibido el Gobierno, por parte de los órganos sancionadores de la UE, algún comunicado sobre posibles sanciones, por no haber completado el procedimiento?

Madrid, 8 de abril de 2025

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL